

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 28 de Junio de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,404

Parte Oficial.

Dia 24.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el gobernador de Badajóz y las audiencias de Cáceres.

Hacienda.—Ordenes resolviendo tres expedientes sobre cargas de justicia.

Gobernacion.—Ordenes manteniendo la suspension de los ayuntamientos de Betalcázar y Lucena, y alzando la del de Folguera.

LOS DESÓRDENES DE MARSELLA.

Los periódicos franceses que á la vista tenemos añaden pocos detalles á los que ya conocen nuestros lectores sobre las sangrientas escenas de que fué teatro Marsella en la noche del 19.

Le Temps y la *Presse* publican, sin embargo, á última hora un extenso telegrama de la *Agencia Havas*, en el que se dan noticias interesantes acerca de los combates librados, puntal en mano, entre italianos y franceses.

Del contenido del telegrama se desprende desde luego que las imprudencias han abundado en uno y otro bando, y que las autoridades no se han mostrado tan enérgicas como de desear hubiera sido para impedir la mayor parte de las desgracias ocurridas.

La batalla dió principio en la calle de Echelle. Varios italianos, navaja en mano, se precipitaron sobre un francés de 21 años, hiriéndole de tal gravedad, que falleció al ser conducido al hospital.

Media hora mas tarde otro peloton de italianos rodeaba á cinco franceses en la plaza de la Aduana y heria de gravedad á dos de ellos.

Hacia las nueve de la noche, los italianos invadieron los distritos antiguos, cometiendo muchos excesos é hiriendo á varias personas, de las cuales fallecieron dos al ser transportadas al hospital.

En el distrito de la Alcaldía, habitado en su mayor parte por italianos, comenzó un tiroteo de revólvers, resultando algunos heridos mas ó menos gravemente.

Un soldado del tercer regimiento de línea recibió dos tiros de revólver.

En la Plaza Nueva, los habitantes italianos lanzaban por las ventanas toda clase de muebles y proyectiles á la policia, y en la calle de Mure llegaron hasta echar petróleo encendido.

Los franceses, por su parte, no se descuidaban, emprendiéndolas á cuchilladas y tiros con cuantos italianos tropezaban por las calles.

Estas escenas deplorables se prolongaron hasta despues de las doce de la noche. Los contendientes se retiraron á sus campamentos respectivos, las tropas ocuparon los puntos estratégicos de la ciudad, y fueron patrullas recorriendo toda la noche las calles donde mas reñidos combates se libraron.

Por fortuna, la tranquilidad pública no se ha turbado despues.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 24 de Junio de 1881.

El asunto preferente de las conversaciones del dia, es como puede suponerse el que hace referencia al deses-

tanco de los tabacos filipinos. Todo el mundo, salvo excepciones poco numerosas, dan grande importancia á este hecho que de seguro ha de ser base del engrandecimiento de las Filipinas y proporcionar la libertad de gran número de esclavos. Entre las excepciones de que dejo hecho mérito, figura la de algunos diarios conservadores que pretenden quitar mérito al acto llevado á cabo por el Sr. Leon y Castillo, diciendo que eso estaba ya resuelto en igual sentido por el Consejo de Filipinas en 1872, cosa que como se comprenderá bien, no desvirtua en lo mas mínimo la importancia que el hecho en si tiene.

La cuestion de los judios sigue preocupando la atención pública: se han recibido despachos del Conde de Rascón en que se dan detalles sobre el particular. Por otros conductos se han recibido tambien noticias que permiten asegurar que lo que ahora piden los judios para venir á España es un poco de garantías. Como el gobierno no puede por de pronto hacer algo práctico para la venida, parece que lo decidido es acudir á la iniciativa particular. Varios banqueros de París han felicitado al gobierno por la resolución de este asunto.

Los que mas han acentuado su oposicion á la medida han sido los neocatólicos, en cuanto á los conservadores se limitan á mofarse de ella.

El Sr. Cánovas ha conferenciado con algunos directores de periódicos conservadores á fin de preparar la protesta contra el decreto de disolucion, apoyándose en los artículos 85 y 87 de la Constitucion, que creen infringido.

El Sr. Ministro de Fomento se vé acosado estos dias por las peticiones de provincias pidiendo en ellas la instalacion de granjas modelos. Los asuntos agricolas están ahora en moda. A este propósito debo comunicarle que para probar la importancia que los asuntos agricolas toman en España, se me ha dicho de una manera oficial que el Banco agrícola español tiene ya cubiertas todas las acciones que emitió. Esto viene á hablar muy alto en favor del progreso español y hace asegurar dias prósperos para aquella sociedad de crédito, que aunque naciente, son muchos los beneficios que puede reportar á nuestra poblacion agricultora.

La Sociedad Económica Matritense se ocupa en estos momentos de resolver los árdios problemas que se relacionan con la probable venida de los judios á España. Es de esperar que aquella corporacion dé en breve plazo á conocer sus trabajos que no pueden menos de ser muy interesantes. Creo que su principal objetivo ha de ser, fijarse en los grandes terrenos de nuestras provincias, donde podrian fundarse colonias agricolas.

La suscripcion á favor de los niños heridos en la calle de San Oropio, iniciada por la redaccion de *El Liberal*, asciende ya á mas de 14.000 rs.: no podia esperarse menos de los caritativos sentimientos del pueblo de Madrid. En cuanto á la causa de los petardistas adelanta rápidamente y se espera que pronto quede terminada.

El Sr. Cánovas ha tenido hoy una conferencia con algunos prohombres conservadores para acordar los términos en que se redactará la protesta, de que antes hablamos, contra el decreto de disolucion.

Este, como anunciamos oportuna-

mente, habrá quedado firmado hoy. En cuanto á la designacion de senadores vitalicios no se hará esperar muchos dias.

Suyo,
C.

Paris 23 de Junio de 1881.

El gobierno francés, y así puede asegurarse, apoyándose en datos oficiales, no solo dará al gabinete de Madrid cuantas satisfacciones apetezca sino que hoy mismo ha telegrafiado órdenes terminantes al gobernador de la Argelia á fin de que las armas francesas protejan á los súbditos españoles de los ataques de los musulmanes.

Hoy se han interrumpido en la Cámara los debates sobre los presupuestos generales, despues de aprobados los parciales correspondientes á los departamentos de justicia, interior y correos y telégrafos.

Es fácil que cuando queden zanjadas algunas cuestiones eventuales se emprendan de nuevo las discusiones del presupuesto, asunto que ha de quedar zanjado dentro de muy breves dias.

El gabinete italiano ha encontrado un buen medio de rehuir las dificultades que le ofrecia la cuestion del escrutinio por lista; ha descartado del proyecto de reforma de ley electoral, los artículos referentes al asunto, y ha remitido una discusion para despues de aprobarse la totalidad del proyecto. Con este aplazamiento se propone adquirir adeptos para su pensamiento.

Se agita aún en Suiza la cuestion de interdiccion del Congreso socialista de Zurich, decretada por el gobierno cantonal.

Ahora parece que dos de los miembros de este no están conformes con el fallo y han protestado ante el gran consejo aduciendo infracciones del derecho internacional. El Consejo no ha querido al pronto pronunciarse definitivamente, y ha sometido el estudio de la cuestion á una comision especial que debe dejar terminado su trabajo para el próximo julio.

Se comenta mucho en los círculos diplomáticos la dimision del Conde Stolberg, del cargo de vice-presidente del Consejo de ministros de Alemania. En realidad el Conde nunca ha figurado sino en segunda línea, y siempre bajo las órdenes de Bismark, así que la version mas autorizada es la de que el Conde está ya cansado de su secundario papel, y desea presentarse en el próximo Reichstag como uno de los gefes de partido de la política alemana.

Los nihilistas rusos han publicado estos dias una proclama directamente dirigida á Alejandro III, en la que se le suplica que plantee por lo menos las reformas proyectadas por su padre y ofrecidas oportunamente en su programa. Ha llamado mucho la atención la mesura con que la proclama está redactada.

Mustafá Beu Ismail se propone visitar á Madrid, despues de su proyectado viaje á algunas capitales francesas y de paso ya para embarcarse con rumbo á la Goulette.

Se asegura que el Padre Curci, en vista de la sentencia del Indice, se ha sometido á su decision reprobando las teorías de su libro.

El corresponsal.

NOTICIAS DE ORÁN,

De nuestro colega español que se publica en aquella ciudad, trasladamos el siguiente artículo:

RESIGNACION Y JUSTICIA.

Pedir venganza en estos momentos de terrible exaltacion y cuando yacen insepultos aquellos de nuestros compatriotas que han sido cobarde, vil y ferozmente asesinados, nos parecería una injuria, una profanacion á esas mismas víctimas.

Tengan nuestros compatriotas resignacion y pidan justicia, la sola peticion lójica que hoy pueden y deben hacer.

Hágase ésta por los encargados de administrarla tal y como corresponde á la magnitud del crimen, crimen que se ha consumado con premeditacion, alevosía y ensañamiento.

No se pierda de vista que el asesinato se ha perpetrado y que las víctimas son lloradas en estos momentos, no ya por la familia, no por los amigos, sino por España, madre de todos esos desdichados.

Le Courier, según se espresa *L'Atlas*, pide se abra una informacion para averiguar la causa de la insurreccion y sus vandálicos hechos; más nosotros no debemos, no queremos hacernos eco de lo que nuestro colega dice; no, nosotros no debemos, no queremos, lo repetimos, pedir la averiguacion de lo que *Le Courier* pide; nosotros no somos franceses, y en nada ni para nada es deber nuestro mezclarnos en los asuntos de la Francia; las víctimas son extranjeras, están protegidas por nuestro pabellon, él averiguará lo que deba averiguar, él exigirá lo que deba exigir.

Y á vos, Sr. Cónsul de España, á vos que enarbolais esa grandiosa enseña, es á quien toca averiguar y exigir.

Sabemos que estais penetrado de los sagrados deberes que vuestro alto puesto os impone, por eso dejamos confiada en vuestras manos la suerte de los desdichados que han sobrevivido al desastre de Saida.

Cumpliendo vuestro deber, mereceréis bien de la caridad y de la patria.

Saida, 17 de Junio de 1881.

Como ya le participé en mi anterior, el *Chantier* de D. Mariano Campillo fué el primero que atacaron los moros, pegándole fuego y haciendo una matanza tal de criaturas, que su número no se conoce todavía.

Han llegado hoy muchas personas, pero desnudas por completo, entre ellas bastantes niños, unos y otros llorando, unas llaman á sus esposos, otras á sus hijos, y los niños huérfanos á sus padres.

Estos son de los que á los cuatro ó cinco dias de andar errantes por los campos, han podido llegar aquí.

Tambien han llegado aquellos de nuestros compatriotas que salieron armados, mandados por el Sr. Campillo, para transportar en carros á los infelices que no podian andar.

Tafarua, ha sido robado, Krafallach, robado é incendiado y Oued Fallet robado. En los alrededores de esta plaza han quemados dos *fermas*.

Por las calles no se oyen otros ruidos que el de los gemidos y lamentos.

El desastre es mucho mayor de lo que se pueda decir, es preciso haberlo presenciado para comprenderlo.

El Domingo tuvimos otra nueva emocion, al ver que á la una del dia, empezaron á llevar á los niños y á las mujeres al fuerte.

Se esperaba á la horda; felizmente no vino.

Los Sres. Fuentes y Campillos, se han conducido en esta ocasion como correspon-

Comunicados.

Sr. DIRECTOR DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería 28 de Junio de 1881.

Muy señor mío: En el comunicado que con fecha 22 del mes corriente insertó en ese ilustrado periódico de 24 del mismo, que suscribe el Sr. Viciano y del que como modelo del buen decir puede servir de muestra aquello de «la actividad febril de hacerse la ilusión de que contesta etc.» campear en grado tan heroico y tan al trapasamente resaltan la soberbia, la ignorancia, la presuntuosidad, y el espíritu provocativo y apasionado en que se inspiró su desgraciado autor, que bien puede seguramente estar envanecido de tan portentoso aborto y aplicarse la moraleja que publica en el referido día 24 el Almanaque americano de la casa editorial Llorens hermanos de Barcelona. Este notabilísimo documento producto del laboreado ingenio de tan sublime compositor, se basta y se sobra así en el fondo como en la forma, y máxime ante el público almeriense que conoce y sabe diferenciar tanto la bondad de las razones aducidas de una y otra parte respecto al asunto que se debate, como sobre la calidad de las personas que las presentan para que quede juzgado por sí mismo, y para que repitiendo yo la especie del elocuente Doctor y maestro, pues así debo llamarlo ante sus conclusiones sentenciosas y su propensión á dar lecciones y consejos de que no se ha de menester, gracias á Dios, queden las cosas y personas en el lugar que corresponde. Bajo tal punto de vista no debiera ocuparme en replicar al asombrado Sr. Viciano, el que por lo visto y según la cabeza de sus comunicados del 20 y 22 del mes presente es crónica ya en su naturaleza la impresión del asombro, cosa extraña y asombrosa ciertamente en personaje tan asombrado, al que solo debiera contestarle yo con mi despreciativo silencio, que es lo único que se merece el comunicado del apuesto terrorífico, el inimitable Sr. Viciano; pero como por haber este dado á la prensa el asunto podrá conocer del mismo en otros lugares, en que sin juicio ó conciencia de los hechos, pudiera estraviarse la opinión; y como por otra parte no soy aficionado á dejar correr errores é inexactitudes que me perjudican; y como bien por mi carácter y educación soy incapaz de provocar ni ofender á nadie por pequeño que sea, pero enemigo así mismo de permitir que persona alguna lo haga conmigo por alta y elevada que fuere y menos siendo de proporciones tan exiguas é imperceptibles como las del vanidoso Sr. Viciano, que calza muchos puntos de contacto con el Enano de la venta, me ocuparé de cuanto dicho señor expone, tratándole ya sería ó jocosamente, según la índole y forma dada por él mismo á cada uno de los particulares que toca.

Y antes de entrar en el fondo de la cuestión, debo manifestar que no me admira el asombro del Sr. Viciano por permitirme yo tomar cartas en el asunto; porque quien pretende negar al Sr. Gobernador el derecho de visitar é inspeccionar las oficinas del Estado, sin darle previamente conocimiento y pedirle su autorización como no ha de asombrarse de que un simple *Guarda almacén* se atreva á terciar ni se crea con voz ni voto en la cuestión de condiciones de los almacenes de efectos estancados? ¡Pues no faltaba más!... Señor Viciano, V. perdóneme mi osadía y disponga de este pobre guarda á su placer, ordenándome, como ya lo hace en su célebre comunicado cuanto tenga á bien; que yo acataré y cumpliré respetuosa y eficazmente sus mandatos, y de camino Sr. Viciano, puede V. mandarme la bandolera y tercerola, de que carezco, para colocarme bien en carácter y estar como corresponde; y ya adornado con esos mis verdaderos distintivos, me pondré á la disposición del importantísimo Sr. Viciano á fin de reparar con los esmerados servicios que estoy dispuesto á prestarle las faltas que anteriormente he cometido y las ofensas que he causado á su altísima y venerable autoridad.

Entrando ahora en las condiciones que reúnen los almacenes actuales he dicho y repito que son humedísimos, y mal que pese al Sr. Viciano lo son en grado máximo, pudiendo solo explicarse así el hecho de que los tabacos se averien, como ya ha sucedido, ó tengan que espenderse impregnados en esa humedad, como el público todo observa; y en cuanto á los efectos timbrados, a pesar de colocarlos sobre doble tabazon y no tocar en suelo ni paredes se pudren las resmas de papel después de algún tiempo de estar almacenadas, y los sellos de correos, de guerra, de recibos, de pólizas y todos aquellos con preparación gomosa se pegan y empastelan de tal modo que es imposible en muchos casos desprender unos pliegos de otros; y cuando se consigue es á fuerza de tiempo y trabajo y estropeando é inutilizando muchos, cuya pérdida tengo que soportar; y quedando los que se ponen en circulación despedregados y deteriorados, por cuya razón, así el público como la Administración de correos, los recibe con disgusto y repugnancia. En cuanto á que para corregir este mal disponga yo se abran las ventanas, ni es gofe ni asesor mío el Sr. Viciano para darme órdenes ni consejos, que es una necesidad darlos sin que se pidan, porque para que el público aprecie hasta donde alcanza la suprema inteligencia y prevision del buen D. Felipe, basta con decir que las ventanas de la calle del Milagro caen á la calle y están al alcance de la ma-

no y nada sería mas fácil que agujerear las cajas y extraer cuanto tabaco se quisiera; y las de los otros almacenes ó carecen de ellas, ó están sin un encerado al menos que las resguarde de la rapacidad de los transeuntes, siendo necesario tenerlas cerradas; pues debe saber el Sr. Viciano que de todas las faltas ó averías es responsable exclusivamente el Guarda-almacén, y está obligado á reintegrarlas sin escusa ni protesta de ningún género; y por otra parte debe también saberse, que á pesar de que por la insuficiencia de los almacenes vienen achicándose las consignaciones de tabaco y remitiéndose con mucho retraso, generalmente se encuentran completamente llenos dichos locales, siendo necesario para poder, con mucha estrechura y molestia, darles colocación, aprovechar los huecos de las ventanas, que de estar abiertas harían perder bastante espacio. En cuanto á entarimar y hacer yo por mi cuenta las obras que crea convenientes, es una idea tan estúpida y vacía de sentido común que solo puede ocurrir al Sr. Viciano y que sería yo igualmente sándio si me detuviera á contestarla.

Respecto á la insuficiencia de los almacenes, se necesita todo el valor y cinismo del Sr. Viciano, para suponer que tenemos ahora mas capacidad que en el edificio que ocupamos anteriormente en la plaza de la Glorieta, y que en aquel hubo que servirse de otro situado en la plaza de los Olmos; y yo desafío y apuesto lo que quiera, dentro de su posibilidad, á dicho señor en sentido opuesto, ofreciéndome á probarle, 1.º que el almacén de la plaza de los Olmos se tenía por lujo y era innecesario, por cuya razón el 3 de Febrero de 1879, ó sea á los dos días de tomar yo posesión de mi destino de guarda-almacén, se devolvieron las llaves á su dueño; 2.º que de los cuatro almacenes que me quedaron y de que yo disponía en la plaza de la Glorieta, solo con uno de ellos se contaba con mayor espacio que en todos los actuales reunidos; 3.º que dichos cuatro almacenes estaban inmediatos á la vista unos de otros, pudiendo yo vigilarlos personalmente todos á la vez, aun cuando todos estuvieran abiertos, y 4.º que efecto de su mayor capacidad, las remesas de tabacos en aquel tiempo eran mas fuertes y arregladas á las necesidades del consumo, y siempre se colocaban con el mayor desahogo y separadamente las unas de las otras, como previene la Instrucción, al paso que ahora tiene la Dirección general que reducir las con sujeción á la cabida de los locales, y para colocarlas hay que mezclar y confundir las clases, aprovechando todos los claros, sean ó no de la misma, los tabacos contiguos y tapando necesariamente con lo mas moderno y fresco lo mas antiguo, sin que las capas mas interiores llegue nunca el caso de poder darles salida con exposición de que se averien, y faltando á las prescripciones reglamentarias, en virtud de las que debe darse siempre salida en primer lugar á las existencias mas antiguas. Y ya que el Sr. Viciano me obliga á ello, y podrá acreditarlo cuando se quiera le diré que al invitarme el Gefe Económico de aquella época para reconocer el edificio de la calle de Arraez que hoy ocupamos y que se trataba de contratar, le manifesté todos los vicios de que adolecían las habitaciones indicadas para almacenes, y solo en fuerza de las instancias me conformé en aceptarlas, á condición de ampliarlas techando para ello á gran elevación los dos corrales descubiertos en que ahora están los cajones vacíos, y habilitándolas todas hasta ponerlas en buenas condiciones para la conservación y seguridad de los efectos. Y no es, Sr. Viciano, que al presente, que yo sepa haya ninguna mano oculta interesada en favor de nadie; pues á mi solo me mueve mi deber y la defensa de la fianza que tengo impuesta; y quien otra cosa diga ó suponga, es un miserable y falta á la verdad villanamente; es que el contrato entonces, despreciando otras proposiciones mas aceptables y ventajosas, se hizo de cualquier manera, y de su revisión resultará la prueba de mi aserto; es que entonces y no ahora fué este *negocio de compadres* y despues que estuvo aprobado ni se techaron los corrales, ni se entarimó ningún almacén, ni aun se le pusieron siquiera dobles cerraduras, teniendo yo que costearlas de mi bolsillo. El Gefe Económico de aquel tiempo me ofreció destinarme en equivalencia todos los bajos á excepcion de la habitación de la Caja, y cuando algunos días despues de trasladarse las demás dependencias, lo verifiqué yo con los efectos estancados, me encontré ocupado por la Sección de Estadística, la de Caja, Giro mútuo y expendiduría de cédulas, una porción considerable de aquellas piezas, quedando yo reducido á proporciones tan mezquinas que sólo de un modo tan inconveniente como perjudicial, pudieron hacinarse los efectos de mi cargo; y bien pronto se tropezó con que ni aun así era posible, puesto que llegó una remesa de tabacos para cuya colocación tuvo que dársele el local en que se situó la Estadística, y aun no era suficiente para lo que faltaba de la consignación del mes, teniendo que suspenderse el envío del resto que aun no había llegado, y despues de transcurrido algún tiempo reclamada dicha habitación por la citada dependencia, dispuso el Gefe Económico que se le devolviera, quedando los almacenes reducidos, como siguen estándolo, á las miserables proporciones anteriores.

En cuanto á su diseminación é inseguridad, basta saber que el principal de ellos tiene la entrada, única que es posible usar,

(pues la interior tiene por necesidad que condenarse, y está obstruida por los envases vacíos) por la calle del Milagro, y están fuera de la vista unos de otros, y como por su pequeñez se desocupan con frecuencia y con especialidad el destinado á saca de estancos queda exhausto cada vez que esta se verifica, hay que reponerlo tomando de los demás, lo que no puede verificarse sin exponerme á ser defraudado, pues tengo que confiarme al mozo de almacén y á los operarios cargadores, dándoles las llaves y encargándoles me traigan los tabacos necesarios y que yo recibo en el almacén de saca, cuya operación, así como la del transporte de cajas vacías á los citados corrales, me cuesta el dinero de mi bolsillo, pues como no se supone que pueda ocurrir lo que sucede, no hay consignada cantidad alguna para ello. Y ya que me he ocupado de los cajones vacíos, no me quedaré sin manifestar que por no contar con otro local donde depositarlos, lo están en dichos corrales descubiertos, recibiendo desde há dos años el sol, el agua y el aire, cuyos elementos seguramente los habrán deshecho y podrido como se verá el día que se descubran; y además es muy fácil que puedan quitarse los que se quieran desde las casas contiguas, puesto que estivados á gran altura, están al alcance de los terrados inmediatos; y como he dicho anteriormente y repito, tanto de estos como de los demás efectos que faltan ó se averíen soy yo exclusivamente el responsable, y estoy obligado á reintegrar su importe, teniendo para ello prestada una respetable fianza, y que en el edificio de la plaza de la Glorieta no existía esta inseguridad y diseminación de almacenes, queda probado con lo dicho anteriormente, puesto que sobraba capacidad para todo en locales cubiertos, reunidos y á la vista unos de otros, sin necesidad del de la plaza de los Olmos que repito se entregó á su dueño, apenas me hice cargo de mi destino.

Dice por otra parte el Sr. Viciano, que la casa de la calle de Arraez desde que se obró por consecuencia del desplome de la bóveda del patio, quedó con toda la solidez necesaria para habitarla, y dá á entender que las continuas alarmas de los empleados son hijas de un miedo infundado, aunque esta cuestión es ajena á mi cometido, pero ya que impresionadamente le toca al Sr. Viciano, en el derecho estoy en sostener lo contrario, y mi opinión que soy dueño también de tenerla, aunque no sea facultativa, es enteramente contraria; es mas: creo que la casa por su mala obra está ruinosa desde su construcción, y sino que se me diga ¿porqué y para qué se pusieron los tirantes de hierro que sosteniendo las paredes hay en el piso bajo? ¿Porqué aun antes del desplome de la bóveda hubo que apuntalar varias habitaciones? ¿Porqué hubo de necesidad en alguna de ellas de reforzar dichos estribos en segundo orden de puntales? ¿Cómo se explica que despues de ocupadas por la Administración Económica ha habido que hacer varios techos nuevos, encontrándose completamente podridas las cabezas de las maderas que se quitaban, según todos allí hemos visto? ¿Porqué en los mismos almacenes de mi cargo ha sido preciso también renovar un pedazo de techo, y aun en la actualidad hay otros con las alfangas y tablazon podridas ó en mal estado?

Dice además el Sr. Viciano, que cómo se explica mi silencio durante dos años, al cabo de los que me acuerdo que los almacenes carecen de buenas condiciones... ¡Peregrino es el argumento seguramente! ¿Se creerá el insigne D. Felipe que también necesito darle conocimiento y pedirle su venia para mis gestiones oficiales en el asunto?... No estoy en el caso de darle explicaciones sobre el particular, pero á fin de que no estravie con sus afirmaciones y erróneos conceptos la opinión pública, debo decir que desde el primer momento protesté, y tanto de palabra como de oficio, repetidamente he hecho presente al Sr. Gefe Económico cuanto llevo expresado, consignándolo asimismo por nota en todas mis cuentas mensuales, para salvar mi responsabilidad. Y teniendo conciencia del alcance de esta ¿cree el Sr. Viciano que podía yo dejar correr, sin la rectificación debida, sus comunicados á que me refiero? ¿No conoce que sería hacerme solidario y consentir tácitamente sus apreciaciones? Yo siento verdaderamente que se me coloque en esta necesidad; pero habiendo asegurado el Sr. Viciano que el edificio actual de la Administración Económica, que dicho sea de paso cuesta los mismos 24.000 reales que costaba el de la plaza de la Glorieta, reúne todas las circunstancias necesarias para ese servicio, y que en el contrato se habían llenado todas las formalidades legales, se me obliga á contestar desmintiendo estas afirmaciones y creo haber demostrado mi propósito respecto del primer estremo, y en cuanto al segundo, debe saber, si lo ignora, el Sr. Viciano, que mi informe es de necesidad esencial en el expediente de contrato de arrendamiento, y al prescindirse de este requisito, se cometió una falta que afecta mis intereses y los del Estado, y constituye vicio de nulidad; y esto es tan obvio y evidente que solo puede ocultarse y negarlo el Sr. Viciano. Creo que no informé tampoco el Gefe del Negociado de Estancadas, pero hicérselo ó no, era igual por ser improcedente el trámite, puesto que nada tenía que entender dicho funcionario en el asunto. El verdadero patron en este caso, Sr. Viciano, es mi fianza y la responsabilidad tan directa que pesa sobre el Guarda Almacén.

de á españoles dignos; han alojado á todos los infelices que han llegado á esta ciudad, manteniéndolos á sus expensas.

La población francesa tambien ha cooperado mucho al alivio de estas desdichas,

Mascara, 18 de Junio de 1881.

Pocas noticias de interés puedo darle con respecto á esta plaza, pero debo participarle que con motivo de la grande afluencia de moros que hubo ayer para el *Soco* de hoy, fuertes patrullas han recorrido la población durante la noche; un centinela se ha colocado de trecho en trecho en las principales calles y toda la fuerza restante ha permanecido sobre las armas hasta ya bien entrado el día; pero ninguna novedad ha ocurrido en la noche y día, digna de mención.

Tres días hace que un árabe entró en una panadería donde solamente habia en aquel momento una niña de diez á doce años, pidió un kilo de pan y cuando lo hubo pagado, miró á la niña de una manera fiera é insistente. La jóven inocente sostuvo la mirada del moro, y este que la observára, la dijo:

«Mirame! mirame! que pasados pocos días, tú y otras me mirareis de otra manera.»

Asustada la jóven, entró precipitadamente llamando á su padre, pero cuando este salió, ya el indígena habia desaparecido.

Esta circunstancia y otras frases amenazadoras vertidas por otros moros, han hecho sin duda sospechar algo á las autoridades; porque tanto la civil como la militar, velan constantemente por la seguridad de la plaza con un celo digno de alabanza, adoptando cuantas medidas y precauciones se creen convenientes.

Continua todavía el ingreso de trabajadores españoles, que han debido su salvación á su arrojo y á la casualidad; pero en qué estado! ¡desnudos y sin un solo sueldo! ¡teniendo despues de tantas fatigas y privaciones, que recurrir á las almas caritativas para no morir de hambre! Las víctimas asesinadas cobarde, cruel é inhumanamente por las hordas salvajes de Bou Amema se hacen subir á 1.200.

¡Pobres mártires del trabajo, quienes despues de haber empapado la tierra con vuestro sudor, despues de tantos sacrificios y penalidades, habeis encontrado por recompensa el fin de vuestra existencia en extraño suelo! ¡pero con un fin horrible, desastroso, un fin que eriza los cabellos!

¡Infelices tambien los que por milagro habeis salvado vuestra vida; la recompensa de vuestro trabajo, de vuestros sacrificios, de vuestra extremada economía, es implorar la caridad pública si no quereis morir de hambre.

¡Oh, cuán durísimo, cuán amargo y cuán negro es el pan de la emigración!

¡1.200 víctimas del fanatismo, degolladas á mansalva, indefensas, es una cosa espantosa, y creame V. Sr. Director, yo opino que no hay exajeración en la cifra.

Dispénsese este pequeño desahogo, y no dude que si ocurre algo de importancia, se lo comunicaré al momento.

Bel-Abbés, 17 de Junio de 1881.

Cada día que pasa es una nueva noticia que se adquiere sobre los innumerables desastres ocurridos en Saida, Ninguna población siente tan de cerca los horrosos estragos hechos, como esta, á consecuencia de que todos los españoles que trabajaban en los *Chantiers* de la Compañía, eran en su inmensa mayoría procedentes de Bel-Abbés. Dá compasion oír los clamores y llanto de desconsoladas mujeres que han perdido á sus hijos y varidos, y sobre todo, el estado precario en que quedan, puesto que no se sostenian de otra cosa que del jornal que sus maridos ó hijos les ganaban.

La Junta del *Centro de la Union*, en representación de éste, se ha propuesto allegar medios para socorrer en parte tanta aflicción, y á este objeto, además de la función que se dió ayer en el teatro de verano, debida á la iniciativa de los artistas, se está convinando otra, á la cual, la compañía española, presta gratuitamente su concurso, en la que lleva dicha junta la iniciativa. Trátase tambien de hacer una lotería de objetos recojidos entre los sócios, y por último, se pedirá la autorización para abrir una lista de suscripción. Hoy, por disposición del Sr. Presidente, don José Vilumbrales, se ha empezado á repartir alguna cantidad á una viuda y seis huérfanos, cuyo padre y marido murió en el convoy de carros de D. Manuel Fuentes.

Digna de elogio es la conducta que se ha propuesto seguir la sociedad *Centro de la Union* socorriendo á sus compatriotas en la desgracia, y con esto tenemos palpable una de las ventajas que ha reportado la magnífica idea de asociación. La compañía española, á cuyo frente figuran los señores D. Francisco Domingo y D. M. Colubi, demuestra tambien con su comportamiento, el aprecio que tienen á sus compatriotas y los generosos sentimientos que les adornan.

Espero, amigo Director, que no sera solo Bel-Abbés el que procure reunir fondos para tan santo objeto, tengo la íntima convicción de que los demás centros apurarán todos los medios para socorrer tanta miseria.

(El Correo Español.)

Y sepa además el Sr. Viciara que no existe la plaza de Gefe de Estancadas que ha creado en su imaginación, pues en tal caso lo sería únicamente el Sr. Gefe Económico, que lo es de todas las oficinas de la Administración. El ramo de Estancadas consta de dos departamentos, el del negociado á cargo del Gefe del mismo, y el del Almacén á cargo del Guard Almacén, ambos con igual sueldo y categoría, siendo la mia mayor por desempeñar mi destino en comision, en razon á tenerla adquirida anteriormente, por lo que á escepcion de los Sres. Gefe Económico, el de la Intervencion, el de Caja, y el del Negociado de Contribuciones y el de Estadística, ningun empleado hay en dichas dependencias de mas elevada categoría que la mia. Y esto no lo digo por vanidad ni orgullo, pues en tal caso lo cifraria en la cuna en que nací, sin entrometerme yo en averiguar si el Sr. Viciara por la suya podrá ostentar iguales timbres, pero como parece que dicho señor se ha propuesto rebajar aquel cargo colocándolo al mismo nivel de un *guarda cualquiera*, debe saber ya que tan ignorante es, que este es un destino dado de Real orden y el mas independiente y uno de los de mas confianza y que el que lo desempeña en comision es un oficial de la clase de segundos del cuerpo de Administración.

Creo no se quejará el Sr. Viciara de que no haya contestado cumplidamente á todos y cada uno de los puntos que interesa en sus comunicados, y con lo espuesto hay en mi juicio lo bastante para dejar destruidos todos los conceptos que intentó sentar, siguiendo, pues, el camino trazado por mi contrincante y teniendo en cuenta que yo no tengo amo que me sufrague estos gastos, que son algo crecidos, doy por terminada la polémica, en lo que con seguridad obrará aquel señor tambien muy cuerda-mente, pues me parece indudable que el Excmo. Sr. Marqués de Cabra, en su buen talento y esmerada educacion, no podrá menos de desaprobar la conducta de su apoderado, así como yo lamento igualmente que por haber éste dado el asunto á la prensa, tratándolo con la insolencia, altanería, provocacion é insultos propios de su carácter, me haya precisado á contestarle en los términos que lo hago, pues segun espuse anteriormente, enemigo yo por carácter y educacion de herir ni ofender á nadie, lo soy asimismo de permitir que lo hagan conmigo, y prueba repetida hay en esta localidad de que cuando se me busca se me encuentra, y de que como nunca dejan de asistirme la razon y el derecho he quedado hasta aquí siempre airoso en todas las cuestiones empeñadas.

Se repite suyo afectísimo S. S.

Q. B. S. M.,

Rafael de la Torre.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 24 de Junio de 1881.

Muy Sr. mio: Tengo el gusto de suplicar á V. se sirva dar cabida en el periódico que tan dignamente dirige al adjunto comunicado con objeto de que se conozca públicamente la actitud de la Sociedad conocida con el nombre de Desague y el de la Empresa minera *Encantada* que presido.

Anticipa á V. las gracias su afectísimo S. S.

Q. B. S. M.,

Juan de Oña.

Habiendo llegado á mi la noticia de que en la Sierra Almagrera y la Ciudad de Cuevas, se há hecho correr intencionadamente por la «Sociedad de plomos argentíferos de Almagro y Almagrera» primero, y por la «Minera de la Provincia de Almería» despues, la especie de que la que presido se há venido negando á contribuir con cantidad alguna al beneficio que hasta aquí suponian hacerle con el Desague, pretendiendo con esto crear una atmósfera pesada contra la mina *Encantada*, haciendo la calumniosa indicacion de que la negativa al tributo por parte de esta mina há sido la causa de que el Desague deje de funcionar, y que dicha indicacion la hayan acogido hasta el extremo de crearlas, unos leal y otros maliciosamente la generalidad de las personas interesadas en minas; hé creído de mi deber como Presidente de la sociedad minera *Encantada*, decir públicamente, que cuanto pueda decirse en términos generales de expresada negativa, es completamente falso, como lo comprueban los documentos y copia de correspondencia de que voy á ocuparme aunque en relacion, pues de otro modo seria muy difuso.

En 7 de Marzo de 1872, dirigieron los señores Anglada Hermanos de Garrucha á la Presidencia de la *Encantada* una atenta carta, por la que invitaban á esta mina para que contribuyera al Desague con el quin ce ó diez por 100 de sus productos, sobre la zona aguada, ó esta y la seca respectivamente; quedando contestada el 13 del mismo mes, manifestando á expresados señores Anglada (representantes entonces de la Empresa del Desague) que «debiendo reunirse en breve la Sociedad en Junta general, daría cuenta á la misma de su atenta carta y comunicaría la resolucion sin demora.» En efecto tuvo lugar la reunion de accionistas y resolvió: «Que se manifeste á la Sociedad Desaguadora que en la actualidad la Sociedad no tiene necesidad de celebrar el contrato á que se la invita en atencion á que hace dos varadas no se trabaja en profundidad por efecto del gas que impide el laboreo, cuya explotacion puede inspeccionar si gusta, dejando para el dia que desaparezca este inconveniente, ó

ya necesidad de hacer la explotacion en zona que sea aguada, proceder al contrato solicitado.» Este acuerdo fué participado á D. Enrique Calvet en 8 de Julio del propio año de 1872. En 17 de Febrero de 1873, se dirigió á esta presidencia el director de la Sociedad de Desague entonces D. E. Carnave, asegurando hallarse las labores de la mina *Encantada* en agua é invitando de nuevo á la misma á concertarse con aquella para el pago del tributo.

La Junta directiva de la *Encantada*, en vista de la citada carta acordó; que «Se conteste á la Sociedad del Desague, que no se tiene por cierto que las labores de la *Encantada* se hallen en zona aguada, ni ha llegado á noticia de esta junta dato alguno ni prueba que lo acredite, ni se cree que podrá llegarse en mucho tiempo; que si en la actualidad hubieran llegado las labores á la region aguada estarían permanentes las aguas y nada se podria explotar, por que segun se confiesa no funcionan ahora las máquinas del Desague; y que si en lo sucesivo se establecen, dan buenos resultados, y los producen tambien á la *Encantada* porque haya encontrado aguas y las achique con dichas máquinas, celebrará con mucho gusto esta Junta Directiva un contrato solemne para contribuir con lo que sea justo y equitativo, á proporcion del beneficio que reporte.»

La Sociedad de Plomos Argentíferos de Almagro y Almagrera, reprodujo sus deseos en 25 de Mayo, 27 de Junio y 14 de Julio de 1874, y la de la mina *Encantada* contestó á ellas manifestando que no tenia inconveniente en contribuir por razon de Desague, partiendo del punto en que se encontrase las aguas hácia abajo, con el tanto por ciento que se conviniese entre ambas sociedades, de los minerales que se explotasen en la zona ocupada por las aguas. No debieron satisfacer estas razones tan lógicas como justas y equitativas, por cuanto que solicitaron de este Gobierno de Provincia el embargo de los minerales todos de la mina *Encantada* explotados y por explotar, con tan buena suerte que 24 horas despues de la solicitud se hallaban los minerales embargados. La empresa minera *Encantada* en vista de proceder tan anómalo, privada de lo que á ella legítimamente correspondia, y de poder dar principio á la retirada de sus productos para con ellos atender á los gastos de la explotacion, recurrió ante el mismo Sr. Gobernador civil solicitando la reposicion del Decreto de embargo, y negada su pretension, se alzó para ante el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, que ordenó revocar el decreto apelado por Real orden de 28 de Junio de 1875. Instada por la Sociedad del Desague la cuestion administrativa, se practicó por dos Ingenieros de minas el reconocimiento de las labores de la mina *Encantada*, que dió por resultado que todas ellas estaban en seco, sin que aparecieran signos en ellas que demostrasen haber estado ocupadas por las aguas, asegurando que la Sierra Almagrera estaba dividida por un plano horizontal de agua, y por último que faltaban treinta y dos metros aun que profundizar para encontrar las aguas. Resuelto el expediente en contra de la *Encantada* en este Gobierno de provincia, y apelado el Decreto para ante el Ministerio de Fomento, pasó á informe de la Junta Superior facultativa de Minería que fué favorable á las pretensiones de la *Encantada*, se consultó á la Seccion de Fomento del Consejo de Estado y de acuerdo con la misma se dictó la Real orden de 10 de Noviembre de 1876 por la cual se declaró entre otras cosas que «no hay méritos bastantes para obligar á la Sociedad que explota la mina *Encantada* á que satisfaga el tributo que se le exige por razon de beneficio que pueda reportar la empresa de Desague denominada Almagro y Almagrera; y en su consecuencia dejar sin efecto el acuerdo reclamado del Gobernador de la provincia de Almería; cuya resolucion fué notificada al representante de la sociedad del Desague en Diciembre del citado año de 1876, quedando ejecutoria y firme la Real orden citada.

Aspues de esto, en 1877 por mediacion de un amigo se me suplicó explorase el ánimo de la *Encantada* respecto de la cuestion Desague, y acordó «que aun cuando legalmente no venia obligada á contribuir al Desague, por equidad y beneficio de aquella Sierra, no tenia inconveniente en abonar el tanto por ciento que se conviniera desde el momento en que se encontrasen aguas en las labores de la *Encantada*, fijando el punto en que estas aparecieran, si estas se achicasen por efecto del Desague, tributando desde dicho punto hácia abajo.» No satisfizo tampoco á la empresa Almagro y Almagrera esta declaracion, que en mi sentir debieron aceptar inmediatamente, por cuanto que perfectamente apoderado por dicha empresa pasó á conferenciar con la Junta Directiva de la *Encantada*, D. Alejandro Marin Garcia, de Aguilas, quien en vista de que la *Encantada* queria concertarse con el Desague para tributar en las condiciones y forma del acuerdo últimamente transcrito á la letra, demostró deseos de que la tributacion arrancase desde el punto en que la *Encantada* principiá á explotar minerales, sin que le sirviera de nada el reconocimiento de 1875 en que los Ingenieros negaron la existencia de las aguas en las labores de la *Encantada*, ni la seguridad de que en la época en que tenia lugar la conferencia (fines de 1878) no habian aparecido las aguas en ellas, no obstante haber conquistado desde el reconocimiento oficial

93 metros mas de profundidad, en vez de los 32 que segun los facultativos faltaban para aparecer aquel líquido, ni tener en cuenta, por último, que la R. O. de 10 de Noviembre de 1876 ofrecia á la mina *Encantada* la seguridad de que no venia obligada á satisfacer el tributo á la Sociedad de Desague, rechazó nuestra oferta, y pocos dias despues comparecia el que habla ante el Juzgado municipal de esta ciudad, demandando en concepto de Presidente de la *Encantada*, para que pagase el tributo en razon al beneficio recibido y se condenase á la misma al pago de todos los perjuicios por no haber entrado en el concierto de que trata la Ley de minas.

No era posible acceder á una demanda tan injusta, y el mismo D. Alejandro Marin en Febrero de 1879, presentó la demanda civil ordinaria contra la *Encantada* en el Juzgado de primera instancia de Vera y entablada la cuestion de competencia, que fué declarada en favor del Juzgado de Almería por el de Vera, apeló el Marin para ante la Excmo. Audiencia del territorio, donde fué confirmada y condenada la Sociedad del Desague al pago de las costas. Devueltos los autos á este Juzgado, presenté escrito de incontestacion á la demanda, cuya pretension prevaleció por sentencia de este Juzgado, condenando nuevamente al Don Alejandro Marin Garcia en la representacion de la Sociedad del Desague al pago de las costas.

Tal es la historia de lo ocurrido: la Sociedad minera *Encantada* no debe contribuir legalmente á la empresa del Desague, y esto no obstante, sépalo bien la Sociedad Desaguadora, viene ofreciendo la *Encantada* desde el año 1873, que no tiene inconveniente en abonar el tanto por ciento que se convenga, por equidad á partir desde el punto en que se encuentren las aguas hasta la profundidad ilimitada que consiga desecar.

Véase, pues, cómo la Sociedad del Desague, viendo que sus pretensiones no han podido prevalecer en el expediente administrativo primero, ni en la demanda ordinaria despues hasta la fecha, ha procurado buscar la manera, que no califico, de que para los que no tienen otros antecedentes que los que ella misma ha suministrado, sin duda para pretender atemorizar á los interesados en la *Encantada* ó para que los jornaleros que se encuentran dos años próximamente sin trabajo por no estar en actividad la máquina de Desague, crean que esta paralización de trabajos es ocasionada por la *Encantada* que no quiere pagar al Desague, obligándose con tal conducta á restablecer la verdad.

JUAN DE OÑA.

Gacetas.

El vapor «Numancia» que arribó á este puerto el domingo por la mañana trajo á su bordo 780 pasajeros procedentes de Orán, los que fueron auxiliados por las autoridades con pan y algun pequeño socorro en metálico.

Tambien condujo 170 bestias por las que esta aduana sigue cobrando el derecho arancelario correspondiente.

Si los infelices españoles, que regresan al seno de la madre patria, fuesen embajadores y ex-ministros, el Sr. Director General del ramo no habria tenido inconveniente en dispensarles del pago de derechos de sus ricos mobiliarios, alhajas, ropas y efectos; pero como son pobres trabajadores, que faltos de proteccion y de seguridad en tierras extrangeras, vuelven á su país, á esos debe cobrárselos hasta el último céntimo por la junta de vacas que traen consigo ó el humilde asno con que se ganan la vida.

Volved á España, desdichados compatriotas, que ya veis el amparo que el Gobierno os dispensa.

Por fin.—La tarde del sábado se presentó la Comision de Ornat, compuesta del Sr. Teniente de Alcalde D. Gerónimo Diaz, D. Miguel Morcillo de la Cuesta y el Sr. Arquitecto Municipal en la calle sin nombre que existe sin salida en la de los Reyes Católicos, frente de nuestras oficinas é imprenta.

Los señores de la Comision convinieron en la necesidad de abrir cuanto antes la comunicacion de la rambla del Obispo, así como de dotar aquel terreno y sitios, ya urbanizados, con dos ó tres faroles de gas, que verdaderamente hacen falta, habiendo comenzado ya las construcciones allí cuyo ejemplo se disponen á seguir otros propietarios.

Celebramos el buen acuerdo de la Comision y esa es la manera de alcanzar el aplauso imparcial de la opinion pública, como nosotros lo hacemos hoy, pues siempre procuramos dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

Han sido propuestos para Alcalde de Sorbas D. Francisco Garcia Masa; de Seron D. José Corral Lopez; de Vera D. Salvador Gonzalez, y de Almería D. Juan Lirola Gomez.

La junta Directiva de la Sociedad minera «Encantada» há dirigido carta á los compradores de minerales para que antes de finalizar el actual mes, puedan dirigir á su Presidente D. Juan de Oña Quesada las proposiciones que estimen, para adquirir los minerales que produzca dicha mina en uno, dos ó tres años, á un tipo fijo y sugeto al alza y baja del mercado Inglés.

El viernes último asistimos á la representacion de la zarzuela de los señores D. José Picon y D. Francisco A. Bar-

berri *Pan y Toros*, ejecutada en el Teatro principal en la noche de dicho dia por la sociedad lírico-dramática.

El desempeño de la referida obra fué, á nuestro parecer, el mejor de las cinco veces que la ha puesto en escena esta Sociedad, mereciendo especial mencion el concertante del segundo acto que mereció los honores de la repeticion, como igualmente el coro de señoras del acto tercero y las seguidillas del primero.

Todos los aficionados que tomaron parte cumplieron á conciencia su cometido; pues algunos artistas de profesion no la hubieran desempeñado mejor que lo hicieron los individuos que forman la Sociedad lírico-dramática.

La señora doña Carmen Gomez cantó la romanza del acto segundo, *Este santo escapulario*, con mucho gusto y sentimiento. Su señora hermana, doña Maria, estuvo admirable en el papel de *Doña Pepita* y los Sres. Oña, Perez del Villar, (D. Horacio y D. Alfredo) Gomez y Romero cumplieron con su cometido, haciendo especial mencion de este último que hizo un *Abate Cruela* de lo mas fino que se dá.

Los coros y orquesta bien, y las señoritas doña Maria Eraso y doña Magdalena Benitez, en union de sus respectivas parejas, recibieron los aplausos de la escogida concurrencia en las seguidillas que bailaron.

Felicitemos por este nuevo triunfo á la Sociedad lírico-dramática, y mas lo merece por haberse prestado gustosa á dar una funcion el próximo jueves á beneficio de las infelices familias, que huyendo de las turbas salvajes de Africa, vienen á buscar asilo en su patria.

Parece que no tan solo la sociedad, sino tanto la orquesta como las demas dependencias del teatro se han prestado gustosas á contribuir sin interés alguno, á tan benéfico acto por iniciativa de su digno presidente D. Enrique de Oña, nuestro querido amigo.

Crueldad con los Enfermos.—Entre los crímenes por los cuales no hay castigo demasiado severo, figura la adulteracion de las medicinas. El hígado del Bacalao produce un Aceite sanativo, para el cual la Materia Médica no tiene sustituto, pero desgraciadamente, inmensas cantidades de grasa líquida, que contiene poco ó nada del específico se endosa al publico como el artículo legitimo.

El Aceite Puro de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp fué introducido en un tiempo cuando este fraude estaba haciendo un daño incalculable, y fué reconocido por los químicos y medicos como una muestra rara de la primera calidad de este notable agente terapéutico. Los tísicos, los biliosos, los escrofulosos y los debilitados pueden tener amplia fé en su pureza perfecta.

Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas facil y mejor de tomar el Aceite.—428

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Unguento y Píldoras Holloway.—Enfermedades de la muger.—Uno de los objetos principales á que en todos los siglos se ha dirigido la ciencia médica ha sido la mitigacion de los padecimientos de la muger; pero el Profesor Holloway despues de estudiar profundamente la materia, se convenció de que debia existir algun remedio natural contra las dolencias de estegénero. Por medio de innumerables investigaciones, dicho esclarecido Profesor, ha acertado á descubrir las célebres Píldoras y Ungüento que llevan su nombre, y que encierran en sí el principio destinado por la naturaleza para el alivio y la curacion de las afecciones propias del sexo femenino, de cualquier edad ó constitucion que sea la enferma y sea frio ó caluroso el clima en que resida. Las preparaciones Holloway han curado repetidas veces funciones desarregladas, que habian resistido á la aplicacion de las drogas que acostumbran á prescribir los facultativos; y lo que es todavía mas satisfactorio, las curas que aquellas efectúan son completas y permanentes.

Efemérides.—Dia 28 de Junio 1412.—El Parlamento de Caspe elige á D. Fernando de Antequera por rey de Aragon.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudacion de los felatos de esta capital en los dias 24 y 25.

	Pts.	Cts.
Central.	415	48
Vega.	73	16
Puerto.	919	34
Granada.	207	32

Total. 1615 38

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro.	721	43
Al municipio.	721	43
Arbitrios.	172	44

Total igual. 1615 38

Almería 25 de Junio de 1881.—J. Galdon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

MÁQUINA DE HACER FIDEOS.

La hay en venta y desarmada en esta plaza. Darán razon en la papelería de D. Miguel Balmas.—Tiendas 23.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE SIERRA ALHAMILLA.

Temporada oficial: 15 de Abril al 30 de Junio: 1.º de Setiembre al 31 de Octubre.

Aguas carbonatadas, cálsico-magnésicas. Temperatura 57 grados del termómetro centígrado: 50 grados de vapor en sus estufas; tercer establecimiento de España por su hiper termalidad.

Caudal de aguas: 850 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalacion completa, con baños generales de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-apterico.

Habitaciones para hospedería dentro del Establecimiento. Fonda, café, tienda de comestibles, correo diario á la capital, y ordinarios á los pueblos inmediatos. Carruajes para transporte de equipajes y pasajeros, precios arreglados, conforme á la tarifa expuesta al público, aprobada por la autoridad superior civil de la provincia. Estas aguas tan justamente reputadas, se prestan á las mas variadas y multiplicadas indicaciones: siendo las principales, en el tratamiento del reumatismo y gota crónicas, cualquiera que sea el sitio y tegidos que afecte; parálisis, neuralgias, neurosis, rigideses de las articulaciones, retracciones musculares y tendinosas, tumores blancos, heridas por arma de fuego y cicatrices dolorosas. En los accidentes constitucionales de la sífilis, hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo á consecuencia del abuso del mercurio, y en la diátesis úrica, como cólicos nefríticos y afecciones calculosas.

Especializacion: Artritis ó sea reumatismo y gota.

FUNDICION DE HIERRO Y METAL. Taller de ajuste y construccion. Reparacion de toda clase de aparatos mecánicos, calderas y máquinas de vapor. Construccion de bombas. Columnas, balcones, ventanas, verjas, cañoneras, cocinas económicas, hornillas de todas clases, planchas y todo lo concerniente á la industria de hierro.	GRAN MAQUINA A VAPOR DE BOSCH Y ROMERO. 48. Arsenal, 48. Fabricacion de serrin de corcho con máquinas de Real Privilegio de invencion. Esta fábrica en vista de la aceptacion que han tenido sus serrines ha aumentando sus aparatos refinadoras; hasta poder fabricar 1.500 fanegas diarias. Sus serrines son tan suaves y limpios como los mejores que se venden en esta plaza. Ningun consumidor debe comprar sin ver antes nuestro serrin en fábrica. Precio 4 rs. fanega.	Sierras movidas A vapor. Se asierra la madera correspondiente á un barril al precio de un real. Cajas para envases de frutas y otros artículos á precios mas arreglados que otros por la facilidad de las sierras. Gran surtido en vigas, tablanes y chapas de caoba.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NOTA. Para que los serrines de afuera compitan en el precio del nuestro, deben los consumidores comprarle á 3 y 1/2 rs.—La diferencia de 50 céntimos importa los gastos de acarreo, muelle, almacenes, etc., etc.

IMPORTANTE A LOS AGRICULTORES. CORPOS. GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ. Llamamos la atencion de los labradores de esta localidad sobre los nombres de los agricultores que lo usan y de los resultados prácticos obtenidos por los señores D. Carlos Gerhard, D. Antonio Gomez Gaztambide y D. Eugenio Molina, lagar de la Indiana (Málaga.) Ademas, á aquellos agricultores que no sean bastante las referencias citadas, pueden hacer un ensayo, y se convencerán de la bondad de este abono. Unico depósito en Málaga, Alameda de los Tristes núm. 2. Representante en Almería, D. Pedro Rull Garcia.	ESTRADE-BERDOT FRERES ópticos. TIENDAS, 2, ALMERIA. Alta especialidad en cristales de apertal del Brasil, de 60, 80 á 100 rs. par.—Id. periscópicos ó sean á la esfera del ojo. Este cristal tiene la propiedad de aclarar mas la extension del campo visual y de causar menos aberraciones; es de advertir que el que se acostumbrá á dichos cristales se le conserva la vista en un 15 por 100, á todos los demás, segun las prácticas que se han hecho de ellos, se pueden gastar todo un día sin que se sienta lo mas minimo en la vista; advirtiendole que son ligeramente coloreados de Cobalt, su precio es de 54 rs. con su estuche correspondiente. Además el público encontrará en este establecimiento un elegante surtido de aparatos de óptica, matemáticas, meteorología, nivelacion, física y agrimensura.—Se hacen las composturas de óptica á la mas alta perfeccion. <i>Estrade-Berdot Freres.</i>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LAS ARTES. Establecimiento de ferreteria y cerrajería, CALLE DE GRANADA, NUMERO 9. Camas de hierro inglesas, batería de cocina, cubos de hierro galvanizados á 6, 7 y 8 reales uno, objetos para construccion de edificios, clavazon, alambre de hierro y laton; telas metálicas y otros diferentes articulos en este ramo.	Establecimiento de paños. Santiago Rios.—Calle de las Tiendas. Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages completos.—Baratura sin igual.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; tarjetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

HOTEL TORTOSA.

Este acreditado y antiguo establecimiento ha adquirido un nuevo cocinero digno del público que le favorece, sin alterar en nada los precios establecidos á su numerosa clientela. Dicho establecimiento está á la altura de los grandes hoteles de las principales capitales de España y del Extranjero, como tendran ocasion de verlo todo el que lo favorezca.

FRANCISCO GAYA.

SUCESOR DE TERRIZA.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA

TIENDAS, 9 Y 11.

Se ha recibido esta semana un magnífico surtido en hules, cubiertos, gamuzas, baterías de cocina inglesa con baño de porcelana, lámparas para colgar en comedores, gabinetes y salones, quinqués de pared y sobre-mesa, candelabros de bronce y cristal de 3 á 7 luces, vinagreras, copas y botellas para vino, licores y agua (cristal Pantin,) juegos de lavado en porcelana y cristal con filos dorados y sin ellos, armaduras de madera para dichos tocadores para señoras y caballeros y se espera un precioso surtido en licoreras centros enjuagues, jarrones y juegos de tocador. Todo á precios equitativos como el público puede observar.

HELADOS.

Desde el domingo 8 de Mayo se empezarán á servir en el CAFE SUIZO los bien confeccionados sorbetes que con tanta aceptacion se vienen elaborando en este acreditado establecimiento.

Se sirven toda clase de encargos para casas particulares, para lo cual hay camareros dedicados esclusivamente al servicio de la calle.

Gran Café Suizo, próximo á la parada de los coches.

ULTIMAS NOVEDADES

En sombreritos para señoras, niñas y niños propios de la estacion. Sombreros para hombre en todas clases. Se hacen encargos á medida y toda clase de reformas.

Establecimiento de sombreros de Juan J. Miller, calle de las Tiendas, núm. 14, esquina á la de Hernan Cortés.

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.
Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

BAD Y FERNANDEZ,

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

Se acaba de recibir en el establecimiento de dichos señores un magnífico surtido de quitasoles, preciosos abanicos de alta novedad, bastones, caprichosos juguetes, infinidad de clases de Lámparas de sobre mesa y suspenciones, jarrones, licoreras, juegos para agua y de tocador de cristal Bohemia en formas muy elegantes, estensa coleccion de boquillas para puros y para liadillos. Además se encuentra como de costumbre la rica perfumería francesa y de Santander y los innumerables articulos á que se dedican.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnizacion de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestiguan mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

HOSPEDAGE FRANCÉS

á cargo de Mr. Henry Cabonne, antes Cervetera Inglesa.

Este establecimiento, situado en el Paseo del Principe, núm. 23, ofrece á los señores viajeros comodidad, esmero y economía.

La cocina está dirigida por el mismo dueño.

LA AMUEBLADORA.

Almacen y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerias, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batllés Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construccion, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografias y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Unico é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos

desesperados de

CONSUNCION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

AL BUEN GUSTO.

FÁBRICA DE CHOCOLATES

DE

JUAN FAIXÁ SAEZ.

De 3 á 12 rs. libra chocolates de superior calidad, trabajados por medio de molino, que por su inmejorable aroma y buen gusto pueden competir con los mejores, por sus escogidos géneros, traídos de las principales plazas del reino y extranjero, para su fabricacion.

Hay chocolate purgante y medicinal, de varias clases.

El verdadero y rico bacalao Inglés se acaba de recibir.

PROBAD Y LO VEREIS.
18 y 20. MARIN, 18 y 20.

PANADERIA

CATALANA Y MADRILEÑA.

Situada frente al Teatro Principal.

En dicho establecimiento encontrarán pan Catalan, de Madrid, de Sevilla y Málaga.

Desde hoy en adelante encontrareis pan de Aceite de todas clases, bollos, rosas y rosos de 2 cuartos para arriba.

Se hacen mas grandes si se encomiendan.

ZAPATERIA DE

FRANCISCO GIMENEZ.

Gran establecimiento de calzado hecho y á medida. Prontitud, esmero y economía; novedad en zapatos para señoras y niños.

Real, número 16.